

Consultas Realizadas

Licitación 446022 - LPN N° 54/24 **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS**

Consulta 1 - Solicitud de consideración - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:		
Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023)		
<p>Solicitamos:</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93".</p> <p>Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante.</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2024
EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ULTIMA VERSION		

Consulta 2 - Solicitud de consideración - Nivel de Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>Contribuyente de IRE GENERAL.</p> <p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Ratio de Liquidez igual o mayor que 1,05".</p> <p>Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante.</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		
EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ULTIMA VERSION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2024
EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ULTIMA VERSION		

Consulta 3 - Solicitar detalle de Puntos de Conexión

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
Favor proveer planilla de con puntos de conexión y anchos de bandas asociados a los mismos, a modo de realizar una cotización mas precisa de la oferta.		

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2024
EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ULTIMA VERSIÓN		

Consulta 4 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2024
A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA: 1) Para Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro a-) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años (2021,2022, 2023), es un criterio que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,60". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.		

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2024
EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 5 - Especificaciones técnicas – CPS – Servicio de Conexión VPN

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2024
Especificaciones técnicas – CPS Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: Servicio de Conexión VPN Solicito detalles de las 112 localidades en cuanto a coordenadas y ancho de banda para cada punto de conexión.		

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2024
EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas – CPS – Servicio de Conexión VPN

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2025
Para el ítem - SERVICIO VPN ÁREA INTERIOR - CANT: 93 - U.S. BAHÍA NEGRA Para este punto se podría considerar el medio satelital para la conexión de VPN, atendiendo la distancia, zona de inundaciones y difícil acceso por medio terrestre en todo tiempo. Lo cual dificulta el acceso en todo tiempo y llegada al sitio en caso de algún punto de falla.		

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
Se aclara que todas las conexiones deben ser mediante fibra óptica atendiendo la criticidad de los servicios. El medio propuesto solo puede ser considerado como enlace auxiliar o de respaldo tal como se menciona en las especificaciones técnicas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		